



GAS OIL 10-S

DETERMINACIONES	ESPECIFICACIONES		MÉTODO DE ENSAYO
	Mín.	Máx.	
Aspecto	Límpido y exento de impurezas		Visual
Color		2	ASTM D 1500
Densidad a 15°C, kg/m ³	820	860	ASTM D 4052
Punto de Inflamación PM, °C	45		ASTM D 93
Destilación: 95% Recuperado, °C		360	ASTM D 86
Viscosidad Cinemática a 40°C, cSt o	2,0	4,5	ASTM D 445 o ASTM D 7042
Viscosidad Saybolt Universal a 37,8°C, s	34	42	ASTM D 88
Número de Cetano (1)	51		ASTM D 613
Índice de Cetano	46		ASTM D 4737
Estabilidad a la oxidación, g/m ³		25	ASTM D 2274
Corrosión en lámina de Cobre (3 horas a 50°C)		1	ASTM D 130
Agua y sedimentos, % en vol.		0.05	ASTM D 2709
Agua, mg/kg		200	ASTM D 6304
Azufre total, ppm		10	ASTM D 7039 o ASTM D 5453
Residuo Carbonoso Conradson en 10% del residuo de destilación, % en peso		0,15	ASTM D 189 o ASTM D 4530
Cenizas, % en peso		0,005	ISO 6245 o ASTM D 482
Punto de obturación de filtro en frío Abril y Agosto, °C		-1	ASTM D 6371
Punto de obturación de filtro en frío Mayo a Julio inclusive, °C		-3	ASTM D 6371
Punto de obturación de filtro en frío Setiembre y Octubre, °C		0	ASTM D 6371
Punto de escurrimiento, °C		-5	ASTM D 97
Contaminación por partículas, g/m ³		20,6	ASTM D 6217 o ASTM D 7321
Número ácido, mg KOH/g (3)		Informar	ASTM D 664
Lubricidad, micrones a 60°C		460	ASTM D 6079
Estabilidad a la oxidación, horas (2)	20		EN 15751
Biodiesel (UNIT 1100), % vol		7	EN 14078
Hidrocarburos aromáticos policíclicos, % (m/m)		8	ASTM D 6591 o EN 12916
Conductividad, pS/m (4)	25		ASTM D 2624

(1) Alternativamente al ensayo de Número de Cetano puede usarse el Índice de Cetano (ASTM D 4737), quedando su especificación establecida en un valor mínimo de 51. En caso de desacuerdo o arbitraje el método de referencia es el Número de Cetano (ASTM D 613)

(2) Este es un requisito adicional cuando el Gas Oil contenga Biodiesel por encima de 2% (V/V)

(3) Será requerida la determinación de este parámetro cuando el contenido de biodiesel en el gas oil sea igual o superior a 6% vol.

(4) La conductividad eléctrica del gas oil debe medirse en el momento de entrega de combustible y a la temperatura del mismo. El requerimiento mínimo de 25 pS/m en conductividad aplica en todas las instancias en que la velocidad de transferencia es mayor a 7 m/s, pero para los casos de transportes móviles a veces aplica a menores velocidades de acuerdo con las condiciones de transferencia que se detallan en la tabla 1.

TABLA 1: Condiciones de Transferencia.

Velocidad del combustible en m/s durante la carga de:			
Máximo diámetro de cañería(para una distancia 30 s aguas arriba de la entrega)	Bodegas de camiones cisterna	Bodegas de vagones cisterna	Barcos de carga
0,1023 m	≥ 4,9	≥ 7,0	≥ 7,0
0,1541 m	≥ 3,24	≥ 5,2	≥ 7,0
0,2027 m	≥ 2,47	≥ 3,9	≥ 7,0
0,2545 m	≥ 1,96	≥ 3,14	≥ 7,0